

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 089 de 2022

“Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 03 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2022”

**LA GERENCIA GENERAL
DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A “CORABASTOS”**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Directiva de Gerencia Nro. 080 del 02 de noviembre de 2022, el Gerente General ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2022 con el propósito de convocar, seleccionar y contratar **“DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MEDIDORES PARA LA INDEPENDIZACIÓN EN LA MEDIDA DEL CONSUMO PARA LOS LOCALES DE LA BODEGA 82 EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, INCLUYENDO LA ADECUACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN, DESDE GABINETES HASTA TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, LA CONECTIVIDAD Y LA LECTURA A TRAVÉS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO”**

Qué, en aras de garantizar los principios de la función administrativa en el marco de la Invitación de la Convocatoria Pública N 007 de 2022, y el acatamiento de los principios que orientan la gestión contractual de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS contenidos en el Manual de Contratación, en concordancia con lo dispuesto en las normas que rigen la actividad de la Corporación, se expide la siguiente Adenda

Qué, en el artículo séptimo del Manual de buenas prácticas de la gestión contractual, se establecen como principios que rigen la actividad contractual, los siguientes:

“ARTÍCULO SÉPTIMO.- DE LOS PRINCIPIOS EN LA GESTION CONTRACTUAL: Sin perjuicio de los Principios de la contratación en derecho privado, los contratos que celebre la Corporación, se someterán a los principios de la Función Pública (artículo 209 C.N.), de la Gestión Fiscal (artículo 267 C.N.), de la Contratación Pública y los que regulan las conductas tendientes a conservar el Medio Ambiente. (Ley 99 de 1993).

Conforme a lo anterior, se observarán entre otros los Principios de Planeación, Igualdad, Moralidad, Eficiencia, Eficacia, Celeridad, Imparcialidad, Contradicción, Publicidad, Transparencia, Economía, Responsabilidad, Ecuación contractual y de Selección Objetiva”.

Qué, aunado a lo anterior, el pliego de condiciones de la Convocatoria pública N 007 de 2022, en su numeral 1.17. ADENDAS hace mención a lo siguiente:

“Antes de la fecha y hora de cierre del proceso, CORABASTOS podrá expedir adendas para modificar o aclarar aspectos sustanciales del contenido del pliego de condiciones.

Sin embargo, si de oficio o a solicitud de los interesados y una vez analizado por CORABASTOS, se hace necesario modificar exclusivamente el plazo para la presentación

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 089 de 2022

"Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 03 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2022"

de propuestas, este podrá ser prorrogado mediante adenda, antes del vencimiento del mismo, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado (...)"

Que, de conformidad con el literal H del artículo décimo noveno del manual de buenas prácticas de la gestión contractual, el cual establece: **"h.-Observaciones y Aclaraciones (...)** Si hay lugar a modificación a los pliegos de condiciones se realizarán a través de **adendos**"; dentro del término establecido, se hace necesario modificar el CRONOGRAMA del proceso, ampliando la fecha para el **PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA del proceso, el cual quedará de así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria.	02 / 11 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co link <u>contratación, pestaña convocatoria pública</u>
Publicación del Pliego de Condiciones.	02 / 11 / 2022	Permanente	http://www.corabastos.com.co , pestaña "contratación" link "convocatorias" ítem "Convocatoria Pública No. 007-2022". <u>Se pondrá a disposición de los interesados en la oficina del jefe jurídico de la corporación.</u>
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Ampla Circulación.	02 / 11 / 2022	Permanente	DIARIO AMPLIA CIRCULACION Y PAGINA WEB DE CORABASTOS. www.corabastos.com.co
Audiencia para precisar alcance y contenido del Pliego de Condiciones.	04 / 11 / 2022	02:00 pm	Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Teatro CORABASTOS.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones.	09 / 11 / 2022	Hasta las 3:00 p.m.	OFICINA JEFE JURÍDICO, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 y/0 Correo: contratacionjuridica@corabastos.com.co
Plazo máximo para publicación de adendas y/o	11 / 11 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co . pestaña

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 089 de 2022

"Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 03 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2022"

Respuesta a las observaciones.			"contratación" link "convocatorias" ítem "convocatoria Pública No. 007-2022"
Plazo máximo para Manifestación de Interés en participar	15 / 11 / 2022	Hasta las 4:00 pm	OFICINA JEFE JURÍDICO, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: contratacionjuridica@corabastos.com.co
Publicación del consolidado de manifestación de interés.	15 / 11 / 2022	Permanente	OFICINA JEFE JURÍDICO, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	22 / 11 / 2022	DESDE LAS 1:00 pm HASTA 3:00 pm.	OFICINA JEFE JURÍDICO DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Término de verificación de requisitos habilitantes	23 / 11 / 2022	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Publicación de Informe Preliminar de Verificación de requisitos Habilitantes.	25 / 11 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co pestaña "contratación" link "convocatorias" ítem "Convocatoria Pública No. 007-2022"
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe preliminar de Verificación de requisitos habilitantes.	Desde el 28/11/2022 hasta el 01/12/2022	8:00 am a 4:00 pm	OFICINA JEFE JURÍDICO DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: contratacionjuridica@corabastos.com.co
Respuesta a las observaciones al informe preliminar de Verificación de requisitos habilitantes.	05 / 12 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co pestaña "contratación" link "convocatorias" ítem "Convocatoria Pública No. 007-2022"
Informe Final de Verificación y Evaluación de Propuestas	07 / 12 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co pestaña "contratación" link "convocatorias" ítem "Convocatoria Pública No. 007-2022"

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 089 de 2022

“Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 03 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2022”

Veeduría de Control Interno	09 / 12 / 2022	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Directiva de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto el proceso	12 / 12 / 2022	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	Desde el día hábil siguiente	N/A	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes del pliego de condiciones, no modificados mediante la presente adenda continúan vigentes

ARTICULO TERCERO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el día diecisiete (17) de noviembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
GERENTE GENERAL – CORABASTOS

Revisó: Juan José Ramírez Reatiga – Jefe Oficina Jurídica - Corabastos
Projectó: Luz Andrea Gutiérrez Reyes – Abogada Contratista – Oficina Jurídica
Diana Maria Díaz Naar - Abogada Contratista – Oficina Jurídica